

A **DESPACHO** de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de título allegado por el extremo demandado. Sírvase proveer. Marzo 28 de 2023.



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN  
Secretario

AUTO  
EJECUTIVO  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
Vs.  
JUAN DAVID GERLEIN ROJAS  
RADICACIÓN No. 2022-00110-00

**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA VICTORIA – VALLE  
VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado; **SE TIENE** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto, al tenor del art. 42 y 132 del C. G. del P.

Ahora bien, vista la constancia secretarial que antecede y previa revisión de la solicitud de entrega de títulos allegada por el ejecutado dentro del asunto de la referencia, y como quiera que sobre el mismo, mediante auto del 07/03/2023 se decretó su terminación por pago total de la obligación, encontrándose debidamente notificado y ejecutoriado, a ello se accederá previa orden de pago en favor de la entidad demandante y por la suma de \$820.000 equivalente al valor del crédito ejecutado; en consecuencia; **SE ORDENA** la entrega virtual del título judicial No. 469720000098425 por valor de \$820.000 a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, parte demandante; **ASI MISMO**, se accede a la entrega de los títulos judiciales No. 469720000097861 por valor de \$1.233.754, No. 469720000098400 por valor de \$611.877 y No. 469720000098635 por valor de \$611.877 y los que en lo sucesivo se causen dentro del presente proceso, a favor del señor JUAN DAVID GERLEIN ROJAS con CC. No. 16.803.820 parte demandada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Raquel Palacios Lorza  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d12bdf35b98ee5ad2477500915e2751d80078ecdaeab69ba3fb596f515de31b**

Documento generado en 28/03/2023 01:42:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**